



DECRETO N° 3250

TEMUCO, 28 SET. 2016

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 2260 de fecha 22 de Julio de 2015, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores, SENAME. Tiene una duración de 24 meses a contar del 01 de junio de 2015 hasta 01 de junio de 2017.
2. Lo señalado en la Resolución Exenta N° 166/b de fecha 01 de junio 2015, del Servicio Nacional de Menores, Sename en el punto Sexto letra h en el cual hace referencia a utilización de los Recursos Humanos y Financieros.
3. La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contar con una jornada de autocuidado para personal de OPD Temuco, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, programa inserto en la Dirección de Seguridad Ciudadana. La actividad busca fomentar la intervención recreativa, integrando un análisis formativo que potencia el clima laboral, a través del compañerismo, flexibilidad y trabajo en equipo.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la actividad de autocuidado para profesionales de la Dirección de Seguridad Ciudadana, "Autocuidado OPD Temuco", la cual se realizará el día 30 de Septiembre de 2016 desde las 9:30 hasta las 17:00 hrs. La que se financiará con fondos extrapresupuestarios de SENAME, cuenta 2140511001001, por un monto de \$ 58.950.-, adquisición que se realizó mediante sistema de convenio marco.
- 2.- Autorícese a los siguientes profesionales para que participen del autocuidado a realizarse el día 30 de Septiembre de 2016. Sala avellana Estadio Germán Becker Baechler.

Temuco

Nº	FUNCIONARIO	RUT	TIPO DE CONTRATO	ESCALAFON	Gº	DIRECCION MUNICIPAL
1	MARIA TERESA BAÑADOS AREVALO		HONORARIO			SEGURIDAD CIUDADANA
2	PAULA ANDREA PULGAR VILLALOBOS		HONORARIO			SEGURIDAD CIUDADANA
3	CLAUDIO ANTONIO FLORES LOYOLA		HONORARIO			SEGURIDAD CIUDADANA
4	MARIA JOSE ARIAS SOLANO		HONORARIO			SEGURIDAD CIUDADANA
5	LORETO LEONOR HOGER GUZMAN		HONORARIO			SEGURIDAD CIUDADANA
6	EVELYN LORENA FERRADA MUÑOZ		HONORARIO			SEGURIDAD CIUDADANA
7	VASCO ARRATIA VARGAS		HONORARIO			SEGURIDAD CIUDADANA
8	SOLANGE ANDREA MOREIRA URIBE		HONORARIO			SEGURIDAD CIUDADANA
9	HEIDY ARELLANO GALLARDO		HONORARIO			SEGURIDAD CIUDADANA
10	PAULA ELIZABETH VALDERRAMA PARRA		HONORARIO			SEGURIDAD CIUDADANA
11	LORENA GASEP JOUANNET		HONORARIO			SEGURIDAD CIUDADANA

Detalle de gastos:

Coffee break	\$ 58.950.-
--------------	-------------

3.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto a los ítem que a continuación se indican; del presupuesto extrapresupuestario N° 214.05.11.001.001 Sename.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**MAURICIO REYES JIMÉNEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**PABLO VERA BRAM**  
ALCALDE (S)



HFV/MTB/cfl  
Distribución:  
Dirección de Seguridad Ciudadana  
OPD Temuco  
Oficina de Parte